



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302

Auto N° 731

Chiriguana, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE WILSON CAMACHO DUARTE Y OTROS
CONTRA MANTENIMIENTO TECNICO MINERO S.A.S.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2013-00068-00.**

Apruébese la liquidación de costas elaborada por secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Visto que en el presente proceso se ha adelantado todo el trámite procesal correspondiente, este Despacho ordena su archivo de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ibídem, aplicado por reenvío normativo del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo. Háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79350f0b4ebececa2f2e83ac3242d82f8cdeeeec16af17be82928b96b1045200

Documento generado en 01/12/2021 03:57:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**